

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**56****MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

El secretario del Juzgado de primera instancia numero 12 de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 2.171 de 2010 se ha dictado el 19 de diciembre de 2011, la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

*Sentencia número 237 de 2011*

Doña Pilar Pala Castán, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 12 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado al número 2.171 de 2010 a instancias de “Trifulca Global, Sociedad Limitada”, representada por la procuradora de los Tribunales doña Lucía Carazo Gallo contra “Explotaciones Hosteleras Herka, Sociedad Limitada”, declarada en rebeldía, que versa sobre reclamación de cantidad.

*Fallo*

- 1.º Estimo la demanda formulada por la representación de “Trifulca Global, Sociedad Limitada”, contra “Explotaciones Hosteleras Herka, Sociedad Limitada”.
- 2.º Condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 60.000 euros.
- 3.º Condeno a la demandada al pago del interés legal de la suma a la que asciende la condena desde la interpelación judicial.
- 4.º Condeno a la demandada al pago de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Explotaciones Hosteleras Herka, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Madrid, a 1 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(02/3.760/12)